DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales	
NÚMERO DE CONTRATO	617-2024	
CONTRATISTA	Hernando De Jesús Echeverri Zapata	
CEDULA O NIT	2.774.335	
INTERVENTOR/SUPERSISOR	John Ferney Urrego Bolívar	
CARGO	Asesor MIPG	
CEDULA	1.027.883.188	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento al municipio de El Retiro en los procesos de administración y gestión de activos FONPET y pasivos pensionales, la administración de plataformas y portales informáticos tales como: Sistema interactivo central de bonos pensionales, las certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL, el proyecto de historias laborales y pasivos pensionales de las entidades territoriales-PASIVOCOL, la plataforma sede electrónica MHCP.	
VALOR	$ 15.750.000	
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	
FECHA INICIO	11/10/2024	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°	N/A	
POLIZA	N/A	Aprobada
LOS PAGOS DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN CUBIERTOS CON CARGO A:		
RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.1.2.02.02.008.99	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Servicios técnicos y profesionales Alcaldía	
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	CDP: 1226 septiembre del 2024	
COMPROMISO PPTAL N°	2627	
Observaciones:		

JOHN FERNEY URREGO BOLÍVAR
Supervisor

HERNANDO DE JESÚS ECHEVERRI ZAPATA
Contratista

Elaboró: John Urrego Bolivar
Revisó: John Urrego Bolivar
Aprobó: Tatiana Osorio Londoño
Fecha: octubre 2024

MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

ALCALDÍA DE El Retiro

COMPROMISO NÚMERO : 2627

Fecha de Impresión: 11-Oct-2024 **Fecha del Compromiso:** 11/10/2024 11:29:55

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
617	2774335	HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA	15,750,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE EL RETIRO EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS FONPET Y PASIVOS PENSIONALES, LA ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMAS Y PORTALES INFORMÁTICOS TALES COMO: SISTEMA INTERACTIVO CENTRAL DE BONOS PENSIONALES, LAS CERTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE TIEMPOS LABORADOS CETIL, EL PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES Y PASIVOS PENSIONALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-PASIVOCOL, LA PLATAFORMA SEDE ELECTRÓNICA MHCP

TMONTOYA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	11/10/2024 11:29:55	15,750,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1226	101	01.2.1.2.02.02.008.99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ALC	15,750,000.00

Total: **15,750,000.00**

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(APROBO) SECRETARIO DE HACIENDA

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA
(REVISO) DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

" "

SECRETARÍA GENERAL
SOLICITUD DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

MIPG Versión: 02
Aprobado:
Código Archivístico:

Página: 1 de 1

FECHA SOLICITUD: 11/10/2024-	**VALOR CONTRATO:** 15750000.00
NÚMERO DEL CONTRATO:	CONTRATO 617-2024
FECHA DEL CONTRATO:	09/10/2024-
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE EL RETIRO EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS FONPET Y PASIVOS PENSIONALES, LA ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMAS Y PORTALES INFORMÁTICOS TALES COMO: SISTEMA INTERACTIVO CENTRAL DE BONOS PENSIONALES, LAS CERTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE TIEMPOS LABORADOS CETIL, EL PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES Y PASIVOS PENSIONALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-PASIVOCOL, LA PLATAFORMA SEDE
NRO. CDP:	1226
RUBROS:	01,2 1.2.02.02.008,99
Si son varios Rubros, relacionarlos con su valor	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HERNANDO DE JESÚS ECHEVERRI ZAPATA
IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA 2774335
RUT: SI [] NO [X]	
Si es nuevo contratista, debe adjuntar el RUT a esta solicitud	
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN SOLICITA:	DAIRO CASTAÑEDA RAMÍREZ, TÉCNICO

ELABORÓ:
REVISÓ:
FECHA:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA** identificado con **CC** No. **2774335**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - NI. 901168222	**Fecha de inicio de cobertura:** 03/02/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 06/10/2024 **Fecha fin de Contrato:** 06/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401020326046.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FECHA: Octubre del 2024

ASUNTO: Delegación de supervisión o interventoría

CONTRATANTE: María Enid Bedoya Puerta, Secretaria Asuntos Administrativos

CONTRATISTA: Hernando De Jesús Echeverri Zapata, C.C. 2.774.335

CONTRATO: No. 617-2024

OBJETO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento al municipio de El Retiro en los procesos de administración y gestión de activos FONPET y pasivos pensionales, la administración de plataformas y portales informáticos tales como: Sistema interactivo central de bonos pensionales, las certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL, el proyecto de historias laborales y pasivos pensionales de las entidades territoriales-PASIVOCOL, la plataforma sede electrónica MHCP.

DELEGATARIO: John Ferney Urrego Bolívar, C.C. 1.027.883.188

CARGO: Asesor MIPG.

TÉRMINO DE LA SUPERVISÓN O INTERVENTORÍA: Desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor, además de las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Atención a los requerimientos de reconocimientos de bonos pensionales cualquiera sea su tipo, a saber: Tipo A modalidad 1 y 2, Tipo B, Tipo C y Tipo T.
2. Análisis de casos, documentación, procesos de liquidaciones provisionales y definitivas de los bonos pensionales.
3. Proyección de actos administrativo para la emisión de los bonos pensionales, presentación de reportes para efectos presupuestales y contables de las obligaciones por el concepto.
4. Registro de trámites en el Sistema Interactivo Central de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
5. Presentación de informes a la Oficina de Bonos Pensionales OBP (Decreto 1748 de 1995) y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público,
6. Generación de documentos para el trámite de redención de los bonos pensionales con cargo a recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.
7. Administración y Gestión de los Bonos Pensionales, en atención a los procesos, trámites y requerimientos de información con respecto de los bonos pensionales, documentación, tramite de liquidación provisional y definitiva, emisión y redención.
8. Presentación de informes de avance y atención de los requerimientos de información y observaciones que se presenten por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito, filtros a la información para establecer personas que por su condición ya no son potenciales generadores de pasivo pensional, con la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda.

9. Atención a los procesos, trámites y requerimientos de información respecto de la determinación y cuantificación de las cuotas partes jubilatorias a cargo y a favor de la Entidad.
 - Documentación de las obligaciones pensionales por cobrar y por pagar.
 - Liquidaciones individuales y generales de cuotas partes pensionales.
 - Procesos de conciliación de saldos.
 - Cálculo de provisiones presupuestales para registros financieros.
 - Validación de información para aplicación de pagos.
 - Análisis de casos para la atención de consultas de cuotas partes pensionales.
 - Proyección de actos administrativos para el reconocimiento de obligaciones en la materia.
10. Apoyo a la gestión para la compensación de obligaciones por concepto de cuotas partes vencidas y futuras con cargo a recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.
11. Proyecciones Financieras, para el pago de las obligaciones pensionales (Mesadas Pensionales y Auxilios Funerarios).
12. Calcular el valor de las cuotas partes por pagar y por cobrar.
13. Atención a los procesos, trámites y requerimientos de información con respecto a la estructuración y actualización del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales de los pasivos pensionales de la Entidad, proyecto PASIVOCOL versión 5.3 en adelante, a fecha de corte 31 de diciembre de 2020.
14. Captura de información interna y externa que requiera el proyecto.
15. Siembra de la información laboral y salarial base para el cálculo actuarial del pasivo pensional de la Entidad, personal activo, retirado, pensionados y beneficiarios de pensión.
16. Presentación de informes de avance y atención de los requerimientos de información y observaciones que se presenten por parte de la Agencia Regional para Antioquia del Ministerio de Hacienda y Crédito.
17. Identificación de las posibles causales de depuraciones que se puedan hacer a la información registrada en el sistema y que puedan servir para disminuir el pasivo pensional de la entidad y su consecuente aumento en el cubrimiento porcentual del mismo, tales como: personal docente, redención de bonos pensionales, reconocimientos de prestaciones económicas de vejez o invalidez sin carga a nuestra entidad, reconocimiento de indemnizaciones sustitutivas de vejez o sobrevivencia, reconocimiento de prestaciones económicas por vejez o invalidez por parte del Sistema General de Pensiones, personas fallecidas sin posibilidad de reclamaciones en materia pensional, registro de cuotas partes con cargo a otras entidades.
18. Registro de obligaciones pensionales por concepto de cuotas partes en la plataforma PASIVOCOL.

19. Acompañamiento y participación en la puesta a punto de los procesos y actividades a realizar o alistamiento de la Entidad Territorial, trámites, presentación de requisitos habilitantes, gestiones y generación de documentos para la solicitud de desembolsos de recursos FONPET, para los diferentes conceptos posibles a la fecha, a saber: pago de obligaciones por concepto bonos o cuotas partes de bonos pensionales, pago de obligaciones por concepto de cuotas partes jubilatorias y/o pensionales vencidas y futuras, para el pago de los pasivos corrientes (nómina de pensionados), excedentes de los sectores salud, educación y propósito general.

20. Brindar apoyo a la gestión para la administración de la Plataforma de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados o Cotizados – Programa CETIL en los términos de lo establecidos en el Decreto 726 del 26 de abril de 2018.

MARÍA ENID BEDOYA PUERTA
Secretaria de Asuntos Administrativos

JOHN FERNEY URREGO BOLÍVAR
Supervisor del contrato

Elaboró: John Urrego Bolivar – Asesor Talento Humano
Revisó Tatiana Osorio Londoño, Directora del Talento Humano
Aprobó: María Enid Bedoya Puerta, Secretaria Asuntos Administrativos
Fecha: octubre 2024